

### BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 07/06/2023

Fecha Terminación del pedido: 17/06/2023 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR026I135

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0600 No. Compranet: C-2023-00051733

Elaboración: 07/06/2023 Impresion 07/06/2023

No Requisición:

05020100301230432

Proveedor: GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Direccion: AV. SAN JERONIMO num. 502 SAN JERONIMO MONTERREY 64640 NUEVO

00094592

Fecha de entrega: 17/06/2023 0301

Partida presupuestal : 21053001

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA **ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA** No. Proveedor: Circ. 05 L0C. Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

GUS -060712-I53

80 Inm. 01 T.S. 15

⊏

90

Importe Total

2

ENV

7,550.00

15,100.00

Partida Clave del Artículo 010 000 603600 00 ACETATO DE GLATIRAMER. SOLUCION INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE GLATIRAMER 40 MG. ENVASE CON 12 JERINGAS Descripción Cantidad Unidad Precio

PRELLENADAS CON 1 ML (40 MG/ML).

Marca: DOXELEV

Procedencia: Otros paises

Tipo Presen: JGA

SUBTOTAL

15,100.00

ì

I. V. A.

TOTAL

15,100.00

( quince mil cien pesos 00/100 M.N.)

Area requirente

ALEVÁNDRA LEZA MEDINA

Comprador IC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GR

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEXA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIT. LIC. MÁRTIN CASTRO FERNANDEZ/ DR. LEÓPOLIDO SANTILLAN ARREYGUE. LIC. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENIT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizació



Proveedor:

GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

## COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 07/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido: 17/06/2023

bajo el: Art 41 frac. V No. de Evento: AA050GYR026I135

No. de Evento: C-2023-00051733

No. de Pedido: D3P0600 Elaboración: 07/06/2023 Impresion 07/06/2023

No Requisición: 05020100301230432

Dirección: AV. SAN JERONIMO num. 502 SAN JERONIMO MONTERREY 64640 NUEVO Fecha de entrega: 17/06/2023

Partida presupuestal :

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Unidad solicitante:

GUS -060712-153

No. Proveedor: 00094592

Circ. Loc.

80

T.S. 15

Ш

90 U

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL Este pedido se sustenta en la colización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la
- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor securios en ambos casos.
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
- 1.9 Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

  El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación

2.2 El Instit El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo

- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

  2.3 Independientemente de las private Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

# DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1
- recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

  3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, proceso de la cantidad determinada de la cantidad determinada, proceso de la cantidad determinada del cantidad determin 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la
- genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

  Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrelimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como
- 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

# DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del piazo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo o de la INSS.

  de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

  4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 48

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DENC. cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo Comprador LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL administrador del pedido DE LA SOORS DE ÁBAST. Y EQUIPAMIENT DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA MAR IN CAS RO FERNANDEZ Autorizació DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE



SALTILLO, COAHUILA

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Proveedor: GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 07/06/2023

Fecha Terminación del pedido:17/06/2023 Núm. Dictamen Presup: SN

bajo el: Art 41 frac. V No. de Evento: AA050GYR026I135

No. de Evento: C-2023-00051733

No. de Pedido: D3P0600 Elaboración: 07/06/2023 Impresion 07/06/2023

No Requisición: 05020100301230432

Dirección: AV. SAN JERONIMO num. 502 SAN JERONIMO MONTERREY 64640 NUEVO Fecha de entrega: 17/06/2023

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal:

 $\subseteq$ 90

U 0

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA Circ. 05 Loc. 80 T.S. 15

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

Unidad solicitante: R.F.C. GUS -060712-I53

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00094592

Lugar de entrega:

- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partid presupetat.

  Z El god de este pedido, se realizará a los 20 días naturas posteriores a la persentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes considerarás comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

  El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que

haya efectuado la entrega objeto de este pedido

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DENC. DE LA QOORD Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador CC

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL administrador del pedido

E LA GOORD DE ABAST. Y EQUIPAMIENIT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorización



### BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 07/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

bajo el: Art 41 frac. V No. de Evento: AA050GYR026I135

No. Compranet C-2023-00051733

Fecha Terminación del pedido:17/06/2023 No. de Pedido: D3P0600 Elaboración: **07/06/2023** Impresion 07/06/2023

05020100301230432

Dirección: AV. SAN JERONIMO num. 502 SAN JERONIMO MONTERREY 64640 NUEVO Proveedor: GRUPO UNIMEDICAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V. No Requisición: Fecha de entrega: 17/06/2023

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor: 00094592

R.F.C. GUS -060712-I53

Circ. Loc.

80

T.S. 15

Clasificación presupuestal: Partida presupuestal : 0301

 $\subseteq$ 90 ָּם

0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL REPRESENTANTE Á CREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS b TELEFONO(S) **FECHA** MES **OBSERVACIONES** 

Area requirente

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprádor LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL

administrator del pedido

LIC. VIOLETANCEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEGO OCTIO SANTILLAN ARREYGUE

Autorizac